



Acoso sexual callejero como barrera para el uso del espacio público por mujeres: el caso de Panamá¹

Street sexual harassment as a barrier to women's use of public space: the case of Panama

Nelva Marissa Araúz-Reyes*, Javier Domingo Stanziola Valenzuela**

Universidad Santa María la Antigua

Quality Leadership University y Universidad Santa María la Antigua

Recibido: 17 de mayo de 2024–Aceptado: 20 de junio de 2024–Publicado: 1 de julio de 2025

Forma de citar este artículo en APA:

Araúz-Reyes, N. M., & Stanziola Valenzuela, J. D. (2024). Acoso sexual callejero como barrera al uso del espacio público por mujeres: el caso de Panamá. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(2), 452-472. <https://doi.org/10.21501/22161201.4983>

¹ El presente artículo es resultado del proyecto de investigación *El acoso sexual callejero y el derecho al espacio público de las mujeres en Panamá*, financiado por el fondo de I+D+I de la Universidad Santa María La Antigua de Panamá.

* Doctora en Derecho por la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), docente e investigadora asociada y afiliada a la Universidad Santa María la Antigua e integrante del Sistema Nacional de Investigadores de Panamá (SNI). Contacto: narauzr@usma.com.pa, nelmar_ar@yahoo.com; Google Académico: <https://scholar.google.es/citations?user=qqNnrEAAAAJ&hl=es>; ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5929-8524>

** Doctor en Economía por la Florida International University, investigador asociado y afiliado a la Universidad Santa María la Antigua, docente e investigador en Quality Leadership University y docente en Florida State University. Contacto: jstanzola@usma.com.pa; ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5646-2755>; Google Académico: <https://scholar.google.es/citations?user=l2CGc8gAAAAJ&hl=es&oi=ao>

Resumen

El uso del espacio público en áreas urbanas refleja la posibilidad del goce de la democracia y otros derechos territoriales. Sin embargo, la experiencia de la ciudad no es neutra respecto al género, al encontrarse atravesada por la violencia principalmente hacia las mujeres por medio del acoso sexual callejero. Este estudio explora el impacto de esta forma de acoso en el disfrute del derecho al espacio público de las mujeres en el área metropolitana de Panamá. El análisis inicia identificando la percepción de seguridad como la variable que explica el vínculo entre el acoso y el uso del espacio público. Sin embargo, los resultados dan luces acerca de cuán generalizado es este fenómeno. Esto lleva a normalizarlo y crear situaciones donde las personas afectadas no reconocen de forma inmediata este tipo de violencia ni sus efectos. Si bien 9 de cada 10 mujeres identificaron haber vivido acoso sexual callejero, tienden a resistirlo ya sea por resignación para poder realizar sus actividades cotidianas o para no perder su derecho a disfrutar el espacio público.

Palabras clave

Acoso sexual callejero; Democracia; Derecho a la ciudad; Derechos humanos; Espacio público; Género; Seguridad; Violencia de género.

Abstract

The use of public spaces in urban areas reflects the possibility of enjoying democracy and other territorial rights. However, the city experience is not gender-neutral, as it is marked by violence that is primarily expressed toward women through street sexual harassment. This study explores the impact of this form of harassment on women's ability to enjoy their right to public space in the metropolitan area of Panama. The analysis begins by identifying the perception of safety as the key variable explaining the link between harassment and the use of public spaces. However, the results reveal how widespread this phenomenon is. This leads to its normalization, creating situations where affected individuals do not immediately recognize this type of violence or its effects. Although 9 out of 10 women reported having experienced street sexual harassment, they tend to resist it, either through resignation to be able to carry out their daily activities or to avoid losing their right to enjoy public spaces.

Keywords

Street sexual harassment; Democracy; Right to the city; Human Rights; Public space; Gender; Safety; Gender-based violence.

Introducción

En Panamá, la literatura académica sobre el acoso sexual callejero es limitada (Álvarez et al., 2022) y está enfocada en las consecuencias emocionales de esta expresión de violencia. A pesar de testimonios recurrentes de mujeres en redes sociales y en medios tradicionales de comunicación sobre sus experiencias de esta forma de acoso (Ortega, 2023; Concepción, 2023; Crespo, 2022), en este país no hay estudios que vinculen este tema al derecho al espacio público o a la ciudad ni se cuenta con una legislación sobre esta problemática social. Hay otras expresiones de violencia hacia las mujeres contempladas de manera segmentada en la legislación (como por ejemplo la Ley 82 de 24 de octubre de 2013 y la Ley 7 de 14 de febrero de 2018). Al unirlas, estas pueden acercarse a un entendimiento del acoso sexual callejero, pero no llegan a contemplarla plenamente. Una propuesta legislativa para definirlo y regularlo (Anteproyecto de Ley 177 de 2015) eventualmente terminó excluyéndolo de la legislación aprobada debido en parte a un limitado entendimiento sobre este tipo de violencia de una gran variedad de sectores de la opinión pública (Semana, 2015; Aparicio, 2015; Crítica, 2015). Por otra parte, el Anteproyecto no contaba con estadísticas relevantes para entender su magnitud y consecuencias en el goce del derecho al espacio público y a la ciudad de quienes lo sufren, ya que las instituciones oficiales no recopilan este tipo de información de manera sistemática.

Este estudio explora el impacto del acoso sexual callejero en el disfrute del derecho al espacio público de las mujeres en el área metropolitana de Panamá. Se realizó una investigación mixta secuencial, cuantitativa y cualitativa que incluye una encuesta en línea utilizando un panel de personas, y entrevistas cortas semiestructuradas. El análisis para este artículo se enfoca principalmente en los resultados de las entrevistas, mientras que los resultados de la encuesta sirven de contexto. Esto nos ayuda a explorar a profundidad estas experiencias de violencia. Para informar el desarrollo de las preguntas de las entrevistas y el análisis, se identificaron e integraron diversas perspectivas y resultados de la literatura internacional, con una especial atención en la de América Latina por sus lazos socioculturales comunes. Con esto, se busca extender la literatura desarrollada por urbanistas feministas que desde los ochenta han cuestionado cómo y quiénes disfrutan del espacio público. El presente estudio expande este entendimiento explorando cómo el acoso sexual callejero podría limitar la participación de las mujeres en su tránsito hacia los lugares de trabajo o a actividades cívicas, culturales, artísticas y deportivas. Esto nos brinda un marco conceptual que permite identificar con mayor precisión espacios clave que se disfrutaban principalmente en lo público, o que tienen un componente público importante, y cuyo ejercicio forma parte de los derechos humanos fundamentales.

La siguiente sección describe el marco teórico del estudio, seguido por la descripción de la metodología. Las tres últimas secciones incluyen el análisis de los resultados, una discusión sobre sus implicaciones y conclusiones.

Marco teórico

La experiencia de la ciudad, o bien del espacio público, es distinta para hombres y mujeres (Falú, 2009, p. 19). La violencia estructural no se queda en el ámbito privado, sino que traspasa sus fronteras y encuentra una de sus manifestaciones en el acoso sexual callejero, es decir en “toda práctica con connotación sexual explícita o implícita, que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional, que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en el/la acosado/a” (Billi & Arancibia, 2015, p. 12). Análisis previos (Borja, 2000, 2011; Williner & Martínez, 2023) reflejan que en el espacio público se manifiestan la democracia y la posibilidad de las personas de disfrutar territorialmente sus derechos humanos y de ejercer el derecho a la ciudad. En este sentido, el espacio público es “el ámbito en el que los ciudadanos pueden (o debieran) sentirse como tales, libres e iguales” (Borja, 2011). Por lo tanto, se espera que en el espacio público se manifiesten principios inherentes a toda sociedad democrática tales como la pluralidad, igualdad, participación, equidad, accesibilidad universal, seguridad e inclusión, particularmente para mujeres, niños y niñas, personas mayores o con discapacidades (Williner & Martínez, 2023). De hecho, la calidad de la ciudad, e incluso de la democracia, podría determinarse por la vivencia de ese espacio público en términos de accesibilidad, seguridad, inclusión, respeto a las y los otros, y al decir de Borja (2000) “por la calidad de las relaciones sociales que propicia y por la capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural” (p. 14).

En contextos urbanos, el espacio público no existe si no es en relación con la ciudad, “sea operando como un sistema o porque el conjunto de la ciudad se la entiende como tal” (Carrión, 2019, p. 200). Es decir, la ciudad como entidad colectiva de índole político se forma y desarrolla en el espacio público. Por lo tanto, este espacio debe partir “de la regla general del uso y disfrute del mismo en condiciones de igualdad y sin exclusiones” (Aguado, 2023, p. 62). Dicho de otro modo, “la ciudad es ante todo espacio público” (Borja, 2011, p. 39) y este se ha concebido como esa esfera en la:

que se construyen las relaciones sociales, políticas, culturales, económicas en la ciudad y a las múltiples experiencias que emergen de su habitar cotidiano. El mismo, alude al derecho de la diversidad de sus ciudadanos/as, hombres, mujeres, niños/as, jóvenes, LGTB, entre otros/as a producir, usar, gozar y disfrutar del conjunto de bienes públicos que conforman las ciudades, sus servicios públicos, viviendas, equipamientos, transportes, espacios de recreación. (Falú, 2013, p. 89)

De allí que sea necesario conceptualizar el espacio público como un derecho fundamental que proviene de la ciudadanía en la ciudad que, además de ser un punto de encuentro, es donde se construye la tolerancia en comunidad. Es decir, donde se construye una “pedagogía de la alteridad. O sea, la posibilidad de aprender a convivir con otros de manera pacífica y tolerante. El espacio público es una forma de representación de la colectividad y también un elemento que define

la vida colectiva” (Carrión, 2019, p. 200). Falú (2014) y Borja (2011) cuestionan de qué derechos se habla y para quién es el disfrute del espacio público de las ciudades. Sus estudios indican que la naturaleza y la esencia de la ciudad no está respondiendo a los principios de la democracia, generando desigualdades, limitaciones e incluso exclusiones en su uso y disfrute. Fue el aporte de la mirada de mujeres científicas sociales que apuntaron la necesidad de identificar quiénes se erigen en las y los sujetos de esa ciudad, de qué manera, para quiénes son planificadas y cómo se construyen materialmente (Falú, 2013, p. 83).

Una forma en la cual el uso del espacio público es limitado y atenta contra principios de la democracia es el acoso sexual callejero. Esta forma de violencia es perpetrada por personas extrañas, principalmente contra las mujeres, de manera no recíproca ni consentida (Astrálaga & Olarte Espitia, 2020, p. 189; Aladro, 2017, p. 1). Además de incomodar a las víctimas, este comportamiento tiene “la finalidad de remarcar una posición superior en una relación de poder que se ha impuesto por la sociedad” (Tuyub Basulto et al., 2020, p. 94), entre hombres y mujeres. Por ello, a decir de Ana Falú (2022), para hablar del derecho al espacio público y del derecho a la ciudad es preciso interpelar las asimetrías que afectan particularmente a las mujeres y a las identidades no hegemónicas. Estas se entienden como el producto de las normas sociales de género que ubican a las mujeres en una suerte de “desigualdades y dicotomías de distinto orden (público-privado, seguro-inseguro, día-noche, ciudad-periferia, reproductivo-productivo)” marcando, afectando, midiendo y limitando sus vidas y sus condiciones en las ciudades que habitan. En la cotidianidad ese reparto dual de espacios, roles, sentimientos y acciones desafía los principios democráticos que se espera coexistan en el ejercicio del derecho a la ciudad. Este choque de normas sociales y principios de convivencia en el espacio público es resultado de relaciones de poder que ubican a los hombres en posiciones de hegemonía, más valoradas y reconocidas respecto de las mujeres. Así, por ejemplo, las actividades que tienen mayor prestigio (el deporte, el trabajo remunerado, la política) en casi todas las sociedades son desarrolladas por los hombres en el espacio público y suponen reconocimiento, y justo ese reconocimiento está estrechamente relacionado con el poder (Amorós, 1994, p. 2). Por otra parte, las actividades de las mujeres han sido limitadas a espacios en actividades cívicas y artísticas que tradicionalmente toman lugar en espacios privados, se relacionan con extensiones de actividades o experiencias religiosas y tienden a no atentar contra las relaciones de poder existentes (Nochlin, 2017; Rinaldo, 2014). En efecto, las mujeres históricamente han estado asignadas a las actividades reproductivas, a lo privado, a lo realizado en el día y a una construcción de lo femenino como vulnerable que les genera inseguridad. Sin embargo, en el devenir del tiempo las mujeres han trascendido la esfera privada, aún con las cargas adicionales que suponen las relaciones de género, pasando a la esfera de lo público. Esto ha supuesto choques, resistencias, una recurrente dialéctica de lo que significa ser mujer en la ciudad y expresiones de violencia como el acoso sexual callejero, que inicia desde la infancia, y cuya vivencia es asumida de forma normalizada a lo largo del tiempo (Serrano, 2019, p. 48), teniendo consecuencias importantes en sus vidas a escala personal y social.

El miedo es la principal consecuencia del acoso sexual callejero (Franco Barrera, 2022; Martínez-Líbano et al., 2022). Este viene acompañado de ansiedad, ira, vergüenza e inseguridad, que provocan “repercusiones a nivel físico, social y emocional en las mujeres” (Álvarez et al., 2022). En consecuencia, se genera un sentimiento de inseguridad en el espacio que se debe habitar para poder existir y disfrutar de los derechos que otorga la ciudad; las principales víctimas de acoso limitan, por tanto, su participación en el espacio público en tanto “el miedo es en sí mismo una forma de opresión, producto de la violencia estructural, que limita la movilidad de las mujeres y contribuye a reforzar su autopercepción de vulnerabilidad” (Rodó-de-Zárate et al., 2019, p. 96). En este contexto, el miedo y la inseguridad que genera el acoso sexual callejero es producto de que no es un hecho de violencia aislada, sino de múltiples experiencias acumuladas que le acompañan en distintos ámbitos a lo largo de toda la vida, y que vulneran socialmente a las mujeres.

Métodos

Diseño de investigación y tipo de estudio

¿El acoso sexual callejero tiene un impacto en la participación de las mujeres en el espacio público? Para explorar esta relación, se desarrolló un simple modelo conceptual con el fin de elaborar una encuesta y algunas entrevistas semiestructuradas. El análisis asocia las experiencias de acoso callejero con el nivel y tipo de participación en espacios públicos. La definición de espacios públicos es amplia, pues abarca la participación en espacios de trabajos remunerados, espacios sociales y cívicos, y espacios culturales y deportivos. El análisis también incluye un vector de variables de control que puedan influir en las dinámicas de los diferentes elementos de participación. Por ejemplo, se anticipa que la variable género podría ser un factor significativo diferenciador entre las personas encuestadas respecto a cómo procesan experiencias de acoso callejero en términos de seguridad percibida y la disposición de participar en el espacio público. Igualmente, se anticipa que las experiencias de acoso de personas más jóvenes sean vividas e interpretadas por ellas de forma diferente a otros grupos etarios. Otras variables de control incluyen orientación sexual, grado de dependencia económica y ocupación.

Para capturar los datos se utilizó una metodología mixta secuencial (cuantitativa y cualitativa) en dos fases. Primero se diseñó una encuesta que ayudó a operacionalizar las variables del modelo y los vectores de control. Estas variables fueron operacionalizadas en el instrumento de encuesta basado en el marco teórico y conceptual. Las preguntas del instrumento fueron nutridas

por estudios que han abordado temas similares en Chile, los Estados Unidos y Panamá (Gómez et al., 2022; Davidson et al., 2016; Merino et al., 2022). El instrumento final cuenta con 31 preguntas sobre el tema y 6 preguntas sociodemográficas (Anexo 1). Una empresa encuestadora estuvo encargada de aplicar el instrumento a un panel de personas registradas en su base de datos, que residen en el área metropolitana de la Ciudad de Panamá. Se optó por una encuesta en línea para aumentar la confidencialidad de la encuesta, reduciendo lo más posible la tensión que pueda sentir una persona encuestada presencialmente sobre temas como los que abordaría este instrumento. Diferente a otras encuestas de este tipo, incluimos tanto a personas que por su sexo se categorizan como hombre o mujer. Esto nos da más poder explicativo sobre las dinámicas que identifiquemos para las mujeres, en comparación con el grupo hegemónico.

De las 351 personas que respondieron la encuesta, 49.86% son mujeres, 48.15% hombres, y 1.99% describieron su género de otra forma o prefirieron no responder. 84.33% se identifican como heterosexuales, 12.25% como lesbianas, gais, bisexuales o describen su orientación sexual de otra forma y 3.42% prefirieron no contestar. 60.11% tienen entre 18 y 34 años, 22.79% entre 35 y 44 años y 17.09% tienen 45 o más años de edad, lo que nos permite explorar las experiencias de personas más jóvenes en relación con otros grupos de edades. Finalmente, 59.54% de las personas encuestadas reportaron ser completamente independientes económicamente, 37.32% dependen parcial o completamente de otras personas y 3.13% prefirieron no contestar. Para la segunda fase, los resultados nos brindaron una serie de interrogantes para informar el desarrollo de un instrumento de entrevistas. En general, estas exploraron con más detalle cómo se vincula las variables de interés. Las preguntas se mantuvieron abiertas para reducir el riesgo de introducir sesgos en las respuestas. En total se hicieron 4 preguntas que cada persona entrevistada interpretaba desde sus experiencias: 1) Se inicia la entrevista preguntando: ¿qué entiende por acoso sexual callejero?; 2) ¿Alguna vez ha experimentado acoso sexual callejero? De ser así, ¿podría compartir con nosotros su experiencia?; 3) ¿Considera que el lugar donde vive es seguro?; 4) ¿Han afectado sus experiencias de acoso sexual callejero sus decisiones de tomar o dejar un trabajo, asistir o participar en actividades culturales, deportivas o cívicas)? En total, se realizaron 14 entrevistas entre los meses de septiembre a noviembre de 2023. 11 de las personas entrevistadas se identificaron como mujeres y 3 como hombres. De las mujeres, 9 reportaron edades entre 18-34 años, y 2 entre 45-54 años. Los 3 hombres reportaron edades entre 18 y 25 años. Diferente a la aplicación aleatoria de la encuesta, las personas participantes en las entrevistas fueron identificadas por medio de los contactos profesionales del equipo de investigación. En general, todas las 11 mujeres entrevistadas reportaron estar involucradas en grupos sociales, culturales, deportivos o cívicos y tener un grado relativamente alto de conciencia sobre las desigualdades que enfrentan las mujeres en el espacio público. Los 3 hombres pertenecen a grupos culturales y mostraron un buen entendimiento sobre cómo la cotidianidad es experimentada de manera diferente por las mujeres debido a las normas de género existentes. Una de las limitaciones de esta muestra de personas entrevistadas es que ya tenían alguna conciencia sobre temas de género. Una oportuna

extensión de esta investigación exploraría las percepciones de personas con experiencias y entendimientos más variados. Sin embargo, la muestra ayudó a contrastar los resultados de la encuesta más efectivamente.

Los extractos de textos de las entrevistas fueron codificados con base en palabras clave surgidas como parte del proceso de análisis cuantitativo y de la elaboración del instrumento de entrevistas. Para este propósito se utilizó el programa Dedoose. Con los resultados de la encuesta y estas codificaciones se realizó un análisis de triangulación de los datos cuantitativos y cualitativos.

Todo el proyecto de investigación fue previamente sometido al Comité de Bioética de la Universidad Santa María la Antigua en Panamá, por tanto, se tuvo un consentimiento informado previo de las y los participantes del estudio con el fin de respetar sus derechos humanos.

Resultados

¿Quiénes sufren acoso sexual callejero en Panamá y cómo lo hacen?

Los resultados confirman que el acoso sexual callejero está generalizado y afecta principalmente a las mujeres. A la vez, puede ser difícil capturar por medio de encuestas su efecto cuando este comportamiento está tan normalizado. De las 351 personas encuestadas, 57.8% de ellas reportaron haber experimentado este tipo de acoso, 37.9% señalaron que no y 4.3% indicó que no sabía o que prefería no responder. Entre las personas que lo experimentaron, 34.9%, un poco más de un tercio, reportaron que había ocurrido hace “menos de 7 días u hoy”. Del total de las mujeres que respondieron la encuesta, el 75.4% afirmaron haber experimentado situaciones de acoso sexual callejero, comparado a solo un 39.1% del total de los hombres. Estas cifras no varían significativamente por edad, por orientación sexual ni por grado de dependencia económica. En general, la mayoría de los resultados sugieren que la única variable sociodemográfica diferenciadora que es estadísticamente significativa es el género de la persona encuestada, según la cual son las mujeres quienes tienen más probabilidades de reportar estas experiencias y efectos negativos.

Un aspecto importante que guarda relación con la normalización del acoso sexual callejero tiene que ver con la dificultad para identificarlo conceptualmente. Por ejemplo, la respuesta sobre experiencias de acoso aumenta cuando luego se nombran e individualizan las acciones que

pueden configurarlo (silbidos, miradas o gestos indeseados, acercamiento intimidante, agarrones, punteos, persecución y exhibicionismo). Al ver la lista de comportamientos que conforman este tipo de acoso, la incidencia de esta expresión de violencia llega al 80.9%. Estos resultados varían por género, mas no por otras variables sociodemográficas. 93.7% de las mujeres reportan haber experimentado una o más de las conductas listadas en la encuesta, mientras que un 67.5% de los hombres reportaron lo mismo. Las mujeres reportan haber experimentado una media de 2.54 conductas, con la media para los hombres de un 1.26.

Por su parte, las entrevistas confirmaron la generalización de esta experiencia. Las 11 mujeres entrevistadas reportaron haber vivido acoso sexual callejero desde muy jóvenes y de forma constante. Los hombres entrevistados, por su parte, eran muy conscientes de que este es un problema que afecta mayoritariamente a las mujeres por razones de género: “en mi condición de ser hombre, no es usual que nos acosen” (Entrevistado 6).

Miedo de usar el espacio público a causa del acoso sexual callejero

De las personas que reportaron haber experimentado conductas de acoso sexual callejero (n=284), 47.5% reportan que su reacción fue “ignorarlo porque no me importa” (Tabla 1). Esto indica una relativamente alta normalización del acoso como algo cotidiano y hasta tolerable. Para estas personas, desconocer estos comportamientos puede verse como una estrategia de resistencia para minimizar su efecto emocional y hasta para evitar confrontaciones más profundas. Por su parte, 21.8% reportó poner “cara de disgusto, enojo o realizó otra expresión no verbal”. Es decir, optaron por mostrar su descontento sin llegar a una confrontación directa. Esto también puede servir como una estrategia de defensa que expresa reprobación sin llegar a un conflicto o que busca disuadir al acosador sin escalar la situación. Finalmente, 18.7% lo ignoran porque se sienten intimidados/as o sienten miedo. De estas personas, 69.8% son mujeres, mientras que 22.6% son hombres. En este grupo, la seguridad personal se convierte en la prioridad, y cualquier tipo de confrontación es percibida como un riesgo que no puede mitigarse. Las diferencias por género alertan sobre cómo las mujeres podrían percibir una mayor amenaza debido a desigualdades de poder y a un mayor riesgo de escalada a formas de violencia más graves. La menor proporción de hombres podría reflejar diferencias respecto a cómo se socializan hombres y mujeres con relación a su seguridad, y a expresar sentimientos de miedo y confrontación.

Tabla 1. Reacción al acoso sexual callejero

Reacción	Porcentaje de personas encuestadas
Ignorarlo porque no me importa	47.5%
Pongo cara de disgusto, enojo o realizo otra expresión no verbal	21.8%
Ignorarlo porque me siento intimidado/a o siento miedo	18.7%
Otras reacciones (me agrada, le respondo verbalmente, le agredo físicamente, acuso públicamente)	12%

Las entrevistas expandieron el panorama sobre el efecto de estas experiencias. A diferencia de las encuestas, las mujeres entrevistadas refirieron que les importa el acoso sexual callejero. Todas las mujeres entrevistadas mencionaron el miedo generado por el acoso sexual callejero como una sensación omnipresente fuerte, que las acompaña y oprime: “Es algo que está como allí, es como una sombra o un miedo, o un no sé, un temor. Es algo que está allí presente siempre” (Entrevistada 12). Las entrevistadas expresaron que estas experiencias de acoso dejan una marca o una especie de trauma permanente que les genera el deseo de no volver a transitar por el espacio público donde ha ocurrido. La entrevistada 10 compartió que, “uso con terror el espacio público” luego de una experiencia de acoso. Ella añadió que no quería regresar al mismo sitio, pero era imposible. A pesar de la inseguridad que le generaba, le tocaba enfrentarlo:

Sí, no me dan muchas ganas de volver al mismo sitio o de regresar. Pero en muchas ocasiones no tengo otra opción que frecuentarlo porque sé que paso por ahí o necesito de ese sitio por alguna razón, eh. Sí me da miedo, no quisiera volver a frecuentarlo. (Entrevistada 10)

Este miedo se va construyendo desde la infancia por experiencias tempranas de este tipo de violencia en el espacio público, que se acumulan y resultan aleccionadoras. Estas experiencias se dan pese a una clara identificación por parte de los acosadores de las mujeres menores de edad debido al uso de uniformes escolares:

Le decía que cuando era menor de edad tuve algunos sucesos teniendo uniforme y me pasó uno, bueno, uno era una persona, un sujeto en la calle X que me dijo directamente que quería tener alguna intimidad conmigo cuando iba caminando. Estaba súper asustada, súper niña y no sé ni de qué me estaba hablando. (Entrevistada 4).

Tengo memoria muy clara de la primera vez que fui acosada en la calle. Tenía 13 años aproximadamente, estaba en uniforme caminando de la escuela a mi casa y yo recuerdo que cada vez que me iba caminando era muy común que pararan carros, particularmente de hombres mayores a decirme cosas sobre mi físico, sobre mí. Incluso me acuerdo de que decían ay sí sigue caminando que eso te va a poner las piernas más bonitas. Y en ese momento lo veía como algo molesto. No lo entendía tanto como una amenaza directa, pero a medida que fui creciendo, me di cuenta de que hay situaciones en particular donde no solamente es la intención de incomodar, sino también hay un elemento de como intimidar y de que puedes ponerte en algún riesgo. (Entrevistada 3).

Para las mujeres entrevistadas este miedo crea y refuerza un sentimiento de inseguridad permanente, y genera autocuestionamientos sobre sus cuerpos, su libertad al vestirse para ser menos vistas o acosadas: “Últimamente he tratado como de llevar ciertos abrigos...Tengo que estar como consciente sobre cómo me visto.” (Entrevistada 9).

Una de las entrevistadas reportó que estas experiencias produjeron lesiones a la autoestima y rechazo hacia sí misma:

No me siento cómoda en mi piel. Si salí de casa y escogí cierta ropa con la que cuando la escogí me sentía feliz y satisfecha. Solo después paso a pensar que si me dijeron esto o aquello es porque, ya no es linda la ropa, sino que la ropa me acerca a un pedazo de carne. Y no quiero eso. Entonces ya no me siento tan feliz conmigo. (Entrevistada 8)

Uso del espacio público a partir del miedo y la inseguridad

¿Afecta este sentimiento de inseguridad o miedo las decisiones sobre el uso del espacio público? De las personas que reportaron haber experimentado por lo menos una conducta de acoso sexual callejero, el 59.5% respondieron que su comportamiento en el espacio público no ha cambiado. 80.7% de los hombres en este grupo reportan esta falta de cambio, en contraste con el 45.1% de las mujeres (Tabla 2). Por su parte, el cambio de comportamiento se reflejó principalmente en “evitar salir de noche” (15.8%) y “sigo saliendo, pero siento nervios e inseguridades” (16.2%). Como lo indicaron dos entrevistadas: “Yo incluso he preferido no hacer actividades de noche, para no sumarme a ese estrés de ser acosada o perseguida” (Entrevistada 10). “Quizás en parte por mi seguridad no salgo de noche” (Entrevistada 5).

Tabla 2. Cambio de comportamientos como resultado del acoso sexual callejero

Comportamientos	Mujeres	Hombres
Evito salir de noche***	22.6%	7.0%
Salgo en compañía de alguien***	22.0%	2.6%
Sigo saliendo, pero siento nervios e inseguridad***	25%	4.4%
Mi comportamiento diario no ha cambiado***	45.1%	80.7%

Nota. ***Diferencia estadísticamente significativa al 99%.

Por su parte, es más probable que las personas que reportaron sentir miedo o intimidación reporten un cambio de comportamiento. Por ejemplo, de las 53 personas que reportaron esta reacción al acoso, solo el 30.2% respondieron que su comportamiento no había cambiado. A pesar del relativamente bajo número de respuestas en este caso, las diferencias son estadísticamente significativas al 99%.

Con base en la literatura, el estudio buscaba entender si estas reacciones y cambios de comportamiento variaban en diferentes tipos de espacios públicos. En efecto, los resultados indican que 4 de cada 10 personas reportaron algún cambio de comportamiento. Esto parece incidir más en su participación en actividades culturales, deportivas y cívicas, pues un 26.4% reporta que sus experiencias de acoso sexual callejero han tenido algún efecto en sus decisiones sobre estas actividades. Estas respuestas no parecen variar de manera significativa entre hombres y mujeres. Las

entrevistas sí indican que experiencias de acoso de este tipo de alguna forma restringían, e incluso excluían, a las mujeres de participar en diferentes actividades culturales, deportivas y cívicas, lo cual refleja la normalización tanto del acoso como de sus consecuencias en sus vidas diarias. Era solo después de plantearles una pregunta general sobre el efecto del acoso sexual callejero en sus vidas que eran conscientes al respecto. En el ámbito artístico, la entrevistada 9 refería cómo su experiencia en eventos tipo performance se puede ver afectada dependiendo de si se realizan en un espacio público o privado que le genere más seguridad, sobre el tipo de ropa o vestimenta que utilizaría para evitar ser expuesta a frases ofensivas o al acoso sexual callejero. En el ámbito deportivo, realizar deportes de forma individual como correr o realizar caminatas resulta un riesgo mayor que deportes colectivos, y ante la experiencia de acoso sexual en el espacio público, se han generado experiencias determinantes que impiden la continuidad de su práctica:

yo solía correr y un chico que ya era usual verlo en la zona corriendo me tocó, en mi glúteo. Y sí, fue como, no supe reaccionar fue primero me quedé fría ya después como lo insulté, pero él solamente le causó gracia y se fue corriendo. Fue por esa experiencia que dejé de correr. Pensé en cambiar de horario, pero igual estaba la posibilidad de encontrármelo entonces, no. (Entrevistada 8)

En la misma línea, otra entrevistada refería cómo en el ámbito deportivo el acoso sexual callejero está normalizado mediante una codificación sexual de las deportistas mujeres:

Porque los varones que están alrededor o que van y practican el deporte, o que van como espectadores, en vez de ver el juego como tal, van a ver como a la mujer ya cosificada o qué tan sexy eres cuando prácticas, haces la actividad. (Entrevistada 2)

Aquellas entrevistadas que, pese al acoso sexual callejero, expresaban su deseo de continuar en el deporte, planteaban estrategias tales como ir acompañadas siempre de otra compañera deportista. En deportes como el *hiking* o trillo en el que se pueden quedar solas o rezagadas, una de las entrevistadas mencionó que llevaba algunos objetos para defenderse o alertar de alguna situación de riesgo: “va a llegar un momento en que una se queda sola, una se queda atrás. Pues llevo una navajita en mi chaleco, de hidratación y llevo un pito²” (Entrevistada 12).

Un 20.4% reportó algo similar sobre el efecto del acoso sexual callejero sobre sus decisiones laborales. En este caso, el 30.5% de las mujeres reportaron este efecto con solo el 14.9% de los hombres. La entrevistada 9 narró la experiencia de su primer empleo como mesera, el que combinaba con sus estudios nocturnos. Al salir de su casa a las 4:00 de la mañana, cuando todavía estaba oscuro, vivió distintas experiencias de acoso. Tanto ella como su familia sentían miedo por lo que al cabo del tiempo tuvo que dejar su empleo.

Mientras que las experiencias de las mujeres entrevistadas dejan claro el efecto que el miedo y la inseguridad, producidos por experiencias de este tipo de acoso, tiene en sus vidas, la encuesta no nos brinda resultados similares. Varios análisis simples de correlación y regresiones logísticas

² Silbato.

indican que estas decisiones no son mediadas por el miedo o el sentimiento de inseguridad. Esto se puede deber en parte a la brecha que indicamos entre las respuestas a la pregunta general sobre acoso y la que listaba los comportamientos por separado, que sugieren la normalización de este comportamiento. Es entonces difícil nombrar y reconocer los sentimientos causados por un comportamiento que muchas mujeres se ven forzadas a ignorar. En efecto, la encuesta revela que por lo menos 6 de cada diez personas que son afectadas por esta forma de violencia no han cambiado su comportamiento en relación con el uso del espacio público. Las entrevistas matizan esta situación al revelar que existe una especie de resignación ante un fenómeno con el que las mujeres han tenido que crecer desde la infancia y con el que deben lidiar, pese al miedo y a la inseguridad, para poder continuar con sus actividades: "Es que al final los lugares que más común pasa es en los servicios públicos y al final son lugares en que uno tiene que tomar si quiere llegar ya sea a la universidad o al trabajo" (Entrevistada 13).

Un sentimiento común entre las personas entrevistadas era la vulnerabilidad, que por su parte llevaba a percepciones de inseguridad en el espacio público. Esto se manifestaba con mayor énfasis en las noches, pero ocurría también en otros horarios. Debido a esa inseguridad recurrían a la comunicación constante con sus conocidos y familiares para indicar que iban en un transporte, y también cuando llegaban a sus lugares de destino: "Siempre trato de estar acompañada o si no, le aviso a mi mamá cuando salgo" (Entrevistada 8). Otra entrevistada indicó que pedía apoyo a familiares y amistades para que la llevaran o buscaran, evitando transitar en el espacio público sin compañía. Esto le hacía sentir más segura, incluso cuando sean hombres que la acompañen: "Quizás pedirle algún varón que me acompañe" (Entrevistada 4). "Mi papá me va a buscar cuando sale de la oficina. Es una alternativa mejor ir acompañada que sola" (Entrevistada 13). Al mismo tiempo, se mencionaron estrategias de comunicación a través de redes sociales acerca de los lugares en donde han experimentado situaciones de acoso sexual callejero, como un acto solidario de prevención hacia otras mujeres: "ahora está de moda poner los posts de Instagram informado tenga cuidado que pasó tal cosa en X lugar" (Entrevistada 13). Pese a estos anuncios, las entrevistadas referían la limitación que los mismos tienen, de que lleguen a pocas personas o sean borrados o no tenidos en cuenta por las autoridades.

Apropiación colectiva del espacio público

Una característica común que surge de las conversaciones con las mujeres entrevistadas es su capacidad de resiliencia y de buscar estrategias para minimizar los riesgos que devienen del acoso sexual callejero. Vale destacar tres experiencias importantes como formas de apropiación colectiva del espacio público para tales propósitos. Una de ellas es *Fémima*, que tiene que ver con

el arte y la cultura, y las otras dos con el deporte: Hiking Feminista y Birria de Giales. Estas dos últimas son consecuencia directa de situaciones de acoso y violencia que vivieron sus creadoras en el ejercicio del deporte en el espacio público. Por ejemplo:

en el caso de la agrupación Fémina³ esta es una colectiva de mujeres de las artes que se unen en pro del desarrollo de una comunidad cultural y artística feminista continua, creando espacios de agrupación alternativa, convivencia y recreación. (Fémina Panamá, 2024, párrafo 1)

Fémina tiene como misión sensibilizar a la sociedad sobre la violencia hacia las mujeres y la cultura machista mediante el activismo: “Integrantes de esta colectiva refirieron cómo la participación grupal con otras mujeres permitió identificar que no estaban solas en la vivencia del acoso sexual callejero y liberaron el enojo que sentían, sintiéndose respaldadas y acompañadas” (Entrevistada 10).

Por su parte, el Hiking Feminista⁴ tiene como propósito integrarse a la naturaleza, mediante el senderismo y la escalada de montañas en grupo de mujeres “de manera respetuosa, libre de acoso, para crear espacios seguros de convivencia y desmitificar la debilidad asociada a un sexo” (ELLAS, 2021). Ir en grupo de mujeres a escalar las montañas o a realizar senderismos genera un cambio en su percepción sobre la seguridad, “si somos 20 mujeres ya es bastante difícil que ocurra algo” (Entrevistada 12). De hecho, juntas realizan análisis de riesgo, fortalecen sus conocimientos y hacen esfuerzos por deconstruir el rol social que se les ha asignado históricamente, que las ubica en un espacio de vulnerabilidad social y pública. Además:

al llegar a los puntos, se realiza un conversatorio y dinámicas impartidas por profesionales como sociólogas, psicólogas, abogadas o doctoras que acuden, en temas como el mito de la supermujer; salud, higiene y sexualidad en la montaña y fuera de ella; el auto cuidado; enfrentarse al amor propio, la selva sana o cómo hacer denuncias o pedir ayuda si experimentas acoso en los campings. (ELLAS, 2021, párrafo 12)

Finalmente, Birria de Giales⁵ es una colectiva de mujeres residentes en Panamá que surge producto del acoso y de la privación de las mujeres del uso del espacio público para realizar actividades deportivas por parte de hombres. Esta privación se consumaba mediante la intrusión de los hombres en las canchas deportivas públicas cuando estaban en uso por parte de las mujeres. Su creadora, Nash Beitía, ha descrito las razones por las cuales ha surgido esta iniciativa en diversas entrevistas para los medios de comunicación tradicionales. En una de ellas para un periódico de circulación nacional, ha señalado: “Hemos sido víctimas de violencia en canchas públicas de la cinta costera. Hemos sido acosadas mientras se desarrollan los partidos, por grupos de más de 20 hombres que intentan sacarnos de las canchas, desvalorizando nuestra práctica” (Carrasquilla, 2023). Al mismo tiempo, ha señalado que la organización está integrada por mujeres afrodescendientes, migrantes, de barrios populares, mujeres de distintas edades y mujeres sexo diversas. Por lo que la organización plantea un abordaje integral, con un enfoque de interseccionalidad, equidad

³ Se puede ver más acerca de la organización Fémina a través de <https://www.feminapanama.com/>

⁴ Se puede ver más acerca de la organización Hiking Feminista, mediante este enlace <https://www.instagram.com/hikingfeminista/?hl=es>

⁵ Se puede ver más acerca de la colectiva Birria de Giales en estos enlaces: <https://linktr.ee/BirriadeGialesGeneral> <https://www.instagram.com/birriadegiales/>

de género y justicia social que permita tanto que las mujeres puedan hacer uso del espacio público para el deporte, como también tomar decisiones en favor de las mujeres deportistas. Además, buscan visibilizar los logros de mujeres deportistas a través de la investigación (Rodríguez, 2022).

Las integrantes del grupo tienen un alto nivel de conciencia acerca de la ocurrencia del acoso contra mujeres deportistas en el espacio público respecto de lugares privados. En este sentido, una de las entrevistadas expresó cómo al momento del

acoso también depende del espacio en donde estés, si es público o privado, por lo menos en el deporte es así. Creo que si el espacio público es más el acoso, es más directo, porque no tiene límites sobre lo que te puedan decir o no. No hay un control de quién te pueda proteger. Es más peligroso. No es que no sea peligroso en el ámbito privado, pero creo que quizás ya se miden más las palabras que te pueden decir o no, quizás porque hay más personas alrededor o quizás más familias, otro tipo de personas y quizás se miden. (Entrevistada 2)

Esta apropiación de lo público a través de la iniciativa Birria de Giales también reflejó una mayor sensación de seguridad entre sus integrantes: “cuando estamos en las birrias siempre estamos en el grupo juntas. Cualquier cosa nos avisamos para estar anuente de la situación, y así nos hemos protegido entre nosotras” (Entrevistada 5).

Discusión

Los datos estadísticos y las experiencias de las mujeres relatadas en las entrevistas evidencian que el acoso sexual callejero es una expresión de la violencia que existe en Panamá de forma muy presente y recurrente. Los resultados también indican que este fenómeno afecta tanto a hombres como a mujeres, pero son estas últimas sus principales víctimas.

Al mismo tiempo llama la atención la dificultad encontrada en las personas encuestadas de identificar acciones que reflejan tipos de acoso sexual callejero como tales. Esto está sustentado teóricamente donde ciertos actos tales como silbidos, piropos, miradas o gestos indeseados o acercamientos al cuerpo se viven como socialmente aceptados, quizás sin el grado de conciencia respecto de las repercusiones que estos hechos causan en sus vidas.

Por otra parte, los resultados muestran que no hay correspondencia entre la forma en que las mujeres viven el espacio público y lo planteado en el marco teórico. De hecho, contrario a lo que Borja (2011) establece sobre ese lugar donde las personas refuerzan una sensación de libertad e igualdad, se evidencia una vivencia de opresión y limitación de las mujeres que deja secuelas permanentes desde edades tempranas hasta la vida adulta. En este sentido, los principios democráticos que deben materializarse en el espacio público conforme a Williner y Martines (2023) se

ven coartados a las mujeres. Esto por su parte las obliga a cambiar sus hábitos, rutinas y formas de vestir. En algunas ocasiones, las mujeres limitan su participación en actividades recreativas, laborales, sociales y culturales.

Los resultados muestran que esa pedagogía de la alteridad expresada por Carrión (2019) no se materializa en la relación entre hombres y mujeres en lo público o en la ciudad. Es decir, pese a que desde hace décadas las mujeres, en un esfuerzo continuo y permanente, han trascendido la esfera privada o doméstica a la pública (saliendo a trabajar de manera remunerada, a estudiar, a participar en la vida social, deportiva y cultural), esta irrupción traslada las relaciones de poder que se han dado en el ámbito doméstico al público producto de las normas sociales de género. Esto genera retos importantes en la forma en que se continúa viviendo la masculinidad en su relación con las mujeres en el espacio público. Los resultados reflejan que esta dista mucho de darse de una forma horizontal, respetuosa y pacífica, que les permita a hombres y a mujeres gozar del derecho a la ciudad en condiciones de libertad, pluralidad y seguridad. En este sentido, los resultados permiten sugerir que la sociedad panameña adolece de un reconocimiento efectivo de las mujeres como sujetas plenas de ejercer su derecho al espacio público, desde una mirada incluyente que les permita desarrollarse plenamente en él. Por el contrario, las mujeres tienen una vivencia atravesada por la violencia que las obliga a estar en una situación de constante alerta, zozobra, miedo y vulnerabilidad. Frente a ello y ante la violencia constante, las mujeres muestran una alta capacidad de resiliencia, generando estrategias para, aún con miedo a salir y enfrentar la violencia en el espacio público. Específicamente, las entrevistas muestran que las mujeres se organizan ante la identificación solidaria de sus experiencias de vida para coincidir en espacios que les permitan apropiarse del espacio público.

Conclusión

El acoso sexual callejero es una expresión de violencia que vulnera los derechos humanos de las mujeres, afecta la democracia y distorsiona la experiencia de la vivencia de una ciudad o un espacio público plural, inclusivo, diverso y seguro.

Del estudio se infiere que el espacio público en Panamá es desigual, con una supremacía masculina que no reconoce, respeta ni acepta a las mujeres como sujetas plenas del mismo. Si bien 9 de cada 10 mujeres en Panamá identifican haber vivido una situación de acoso sexual callejero, en términos generales, estas lo resisten ya sea por una especie de resignación al tener que usar el espacio público para realizar sus actividades cotidianas o porque rehúsan perder la posibilidad de ejercer su derecho a disfrutarlo. Por ello, idean estrategias para afrontar el espacio público, pese al miedo que refieren sentir de manera permanente mientras hacen uso de este. El estudio da luces

sobre la necesidad de generar legislación y políticas públicas que cubran integral y precisamente estos comportamientos y sus efectos. A la vez, los resultados sugieren que las experiencias vividas de acoso sexual callejero de las mujeres y los hombres es altamente tolerado y normalizado, por lo que es probable que este tipo de iniciativa legislativa no cuente con apoyo popular. Si se lograra pasar este tipo de legislación, su implementación también se vería afectada negativamente por la falta de concientización sobre el tema. Para combatir y desnormalizar el acoso sexual callejero es necesario invertir en campañas de comunicación sobre el respeto, la igualdad de género y la promoción del rechazo a este tipo de comportamiento. Cualquier iniciativa de este tipo debe involucrar directamente en su diseño e implementación a hombres, adolescentes y niños, no solo para que actúen como aliados contra el acoso, sino también como una herramienta efectiva para concientizarlos sobre la naturaleza y efecto de este tipo de violencia en el espacio público.

Conflictos de intereses

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.

Fuentes de financiación

Este proyecto fue financiado por el programa de estímulo académico de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión la Universidad Santa María La Antigua de Panamá.

Agradecimientos

Ofrecemos un agradecimiento especial a las personas que participaron en la entrevista y en la encuesta de forma desinteresada, así como a los estudiantes José Jauregui y Luzmery Sucre por sus contribuciones en el proceso de investigación.

Nota de autoría

Nelva Araúz-Reyes es la investigadora principal. Javier Stanziola Valenzuela es el coinvestigador.

Revisión de literatura y diseño de encuesta y preguntas de entrevistas semiestructuradas: Nelva Araúz-Reyes y Javier Stanziola

Recolección de datos de la encuesta: Metrics Consulting

Recolección de datos de la entrevista: Nelva Araúz-Reyes y Javier Stanziola

Análisis de encuesta: Javier Stanziola

Análisis de entrevistas: Nelva Araúz-Reyes

Redacción de texto y revisiones: Nelva Araúz-Reyes y Javier Stanziola

Referencias

- Aguado, V. (2023). El espacio público como bien común. Seguridad y convivencia ciudadana. *RESI: Revista de estudios en seguridad internacional*, 9(1), 61–72. <http://dx.doi.org/10.18847/1.17.5>
- Aladro, A. (2017). Mujeres en la ciudad: El acoso callejero en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Jornadas “Desafíos actuales de la Justicia porteña: Autonomía e Igualdad”*, Argentina, Universidad de Buenos Aires. <https://www.adaciudad.com.ar/docs/Aladro-Mujeres-en-la-ciudad.-El-acoso-callejero-en-la-Ciudad-Aut%C3%B3noma-de-Buenos-Aires.pdf>
- Álvarez, Y., Gómez, L., Pauli, E., & Oviedo, D. (2022). Impacto del acoso sexual callejero sobre el desarrollo del miedo y la ansiedad en mujeres jóvenes en Panamá. *VIII Congreso Universitario Internacional Investigación y Género*, 369–382. <https://doi.org/10.33412/rev-ric.v8.1.3509>
- Amorós, C. (1994). Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de “lo masculino” y lo “femenino”. En C. Amorós, *Feminismo, igualdad y diferencia* (pp. 23–52). Universidad Nacional Autónoma de México.

- Aparicio, G. (febrero 22, 2015). Proponen despidos y multas por lanzar piropos. *La Prensa*. https://www.prensa.com/politica/Proponen-despidos-multas-lanzar-piropos_0_4147085382.html
- Arancibia, J., Billi, M., Bustamante, C., Guerrero, M. J., Meniconi, L., Molina, M., & Saavedra, P. (2015). *Acoso sexual callejero: contexto y dimensiones*. Observatorio contra el acoso callejero, Chile.
- Astrálaga, S. M., & Olarte Espitia, J. (2020). Acoso sexual callejero y derechos humanos. *Universitas Estudiantes*, (21), 187–210. <https://salutsexual.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD67100.pdf>
- Borja, J. (2011). Espacio público y derecho a la ciudad. *Vientos del Sur*, (116), 39–49. https://cdn.vientosur.info/VScompletos/VS116_Borja_EspacioPublico.pdf
- Borja, J. (2000). Ciudadanía y espacio público. En D. Jiménez (Ed.), *Laberintos Urbanos en América Latina* (pp. 9–56). Publicaciones ABY YALA. https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1163&context=abya_yala
- Carrasquilla, M. (2023). Las chicas también ‘birrean’. *La Estrella de Panamá*. <https://www.laestrella.com.pa/deportes/mas-deportes/chicas-birrean-HFLE484614>
- Carrión, F. (2019). El espacio público es una relación no un espacio. En F. Carrión, & M. Dammert-Guardia, *Derecho a la ciudad una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina* (pp. 191–219). CLACSO, Flacso–Ecuador, IFEA. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58083.pdf>
- Concepción, M. (2023). Hombres le ponen “sus partes” encima de las mujeres en los transportes públicos. Acoso callejero. *Mi Diario*. <https://www.midiario.com/nacionales/hombres-le-ponen-sus-partes-encima-a-las-mujeres-en-los-transportes-publicos-acoso-callejero/>
- Crespo, S. (2022). Acoso callejero, el desprecio hacia la necesidad ajena de ser respetada. *La Estrella de Panamá*. <https://www.laestrella.com.pa/vida-y-cultura/cultura/acoso-callejero-desprecio-necesidad-BKLE476263>
- Crítica. (2015). Ana Matilde: caricaturizaron ley antipiropos. *Crítica*. <https://www.critica.com.pa/nacional/ana-matilde-caricaturizaron-ley-antipiropos-378999>
- Davidson, M. M., Butchko, M. S., Robbins, K., Sherd, L. W., & Gervais, S. J. (2016). The Mediating Role of Perceived Safety on Street Harassment and Anxiety. *Psychology of Violence*. <http://dx.doi.org/10.1037/a0039970>

- ELLAS. (2021). *Mujeres, al monte: la naturaleza también es de nosotras*. <https://www.ellas.pa/mundo-ellas/mujeres-al-monte-la-naturaleza-tambien-es-de-nosotras/>
- Falú, A. (2022). El derecho a la ciudad de las mujeres. Construyendo el urbanismo feminista en las prácticas. *Crítica Urbana. Revista de Estudios Urbanos y Territoriales*, 5(23). <https://criticaurbana.com/el-derecho-a-la-ciudad-de-las-mujeres>
- Falú, A. (2014). El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias. *Revista vivienda y ciudad*, (1), 10–28. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi/article/view/9538>
- Falú, A. (2013). Derecho a la Ciudad, Mujeres y Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Locales: Los nudos críticos de las políticas locales en América Latina. *Économie et Solidarités*, 43(1-2), 86–97. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/70225>
- Falú, A. (2009). Violencias y discriminaciones en las ciudades. En A. Falú (Ed.), *Mujeres en la ciudad, de violencias y derechos*. pp. 15-37. LOM Ediciones. <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=902>
- Franco Barrera, M. I. (2022). *El acoso sexual callejero y la percepción de las mujeres* [Informe final del trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social, Universidad Técnica de Ambato]. Software DSpace. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/36163>
- Gómez, L., Álvarez, Y., Pauli, E., & Oviedo, D. (2022). Efectos del acoso sexual callejero sobre el desarrollo del miedo y la ansiedad en mujeres entre los 20 y 30 años en Panamá. *Revista de Iniciación Científica*, 8(1), 35–41. <https://doi.org/10.33412/rev-ric.v8.1.3509>
- Ley 82 de 24 de octubre de 2013. Que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer. <https://mujer.gob.pa/wp-content/uploads/2021/11/LEY-No-82-DEL-24-10-2013.pdf>
- Ley 7 de 14 de febrero de 2018. Que adopta medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios y dicta otras disposiciones. <https://vlex.com.pa/vid/ley-n-7-miercoles-862468244>
- Anteproyecto de Ley 177 de 2015. Que previene, prohíbe y sanciona el hostigamiento, acoso callejero, acoso sexual, acecho, favoritismo, sexismo y racismo en todos los ámbitos.

- Martínez-Líbano, J., Gallegos Bulnes, J., Oñate Torres, N., & Villagra Arancibia, I. (2022). Consecuencias psicológicas, emocionales y sociales del acoso callejero: revisión sistemática. *Salud, Ciencia y Tecnología*, 2(142), 1–9. <https://doi.org/10.56294/saludcyt2022142>
- Merino Solar, B., & Jara Reyes, R. (2022). Ciberactivismo feminista en Chile. La experiencia del Observatorio Contra el Acoso Callejero. *Apuntes*, 49(90), 53-80. <https://doi.org/10.21678/apuntes.90.1372>
- Nochlin, L. (2017). Why Are There No Great Women Artists? [¿Por qué no hay grandes mujeres artistas?]. 1-22, https://cz.tranzit.org/file/Linda_Noehlin__Why_have_they.pdf
- Ortega, E. (2023). Acoso callejero, ¿normalizado y aceptado? *Metro Libre*. <https://www.metrolibre.com/cultura/acoso-callejero-normalizado-y-aceptado-BY4450461>
- Rinaldo, R. (2014). Pious and Critical: Muslim Women Activists and the Question of Agency [Piadosas y críticas: Las activistas musulmanas y la cuestión de la agencia]. *Gender & Society*, 28(6), 824–846. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1177/0891243214549352>
- Rodó-de-Zárate, M., Estivill i Castany, J., & Eizagirre, N. (2019). La configuración y las consecuencias del miedo en el espacio público desde la perspectiva de género. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (167), 89–105. <https://www.jstor.org/stable/26897733>
- Rodríguez, M. (2022). *Nivelando la cancha. “Birria de giales” y su lucha por espacios públicos libres de machismo*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=TgcwvNBq124>
- Semana. (2015). *Buscan prohibir piropos en Panamá*. <https://www.semana.com/mundo/articulo/piropos-en-panama-podrian-prohibirse/418923-3/>
- Serrano, C. (2019). Acoso sexual callejero en mujeres de una institución privada y una institución pública. *Revista Paian*, 10(1), 46–60. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/PAIAN/article/view/1092>
- Tuyub Basulto, J., Valle Anguas, V., & Alpuche Salazar, S. (2020). Repercusiones psicológicas del acoso sexual callejero en mujeres meridianas. *Alternativas en psicología*, (45), 93–101. <https://alternativas.me/attachments/article/242/Repercusiones%20psicol%C3%B3gicas%20del%20acoso%20sexual%20callejero.pdf>
- Williner, A., & Martínez, M. (2023). *Políticas públicas integrales: el caso de las políticas de desarrollo territorial*. Cepal. <https://hdl.handle.net/11362/68020>